



Cantabria

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Omnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2014:

INGRESOS COLEGIALES		
CUOTAS		103.451,32
Cuotas de inscripción	10.589,09	
Cuotas periódicas	92.862,23	
OTROS INGRESOS		643,99
Alquiler aula	188,92	
Publicidad	455,07	
CONVENIOS Y SUBVENCIONES		20.151,36
OTROS INGRESOS EN GESTIÓN CORRIENTE		6,00
TOTAL INGRESOS		124.252,67

GASTOS COLEGIALES		
APORT A SECR ESTATAL		19.025,32
SERVICIOS EXTERIORES		9.472,24
Reparación y mantenimiento	1.514,46	
Asesoramiento externo	1.353,00	
Primas de seguros	1.401,19	
Material de oficina	514,20	
Correo y comunicaciones	140,29	
Otros servicios exteriores	400,20	
Comunidad	866,08	
Servicios Profesionales Independientes	1.133,56	
Suministros	1.801,25	
Biblioteca	276,05	
Servicios bancarios	53,96	
Otros gastos	18,00	
GASTOS DE PERSONAL		25.838,09
Sueldos y salarios	19.739,40	
Seguros sociales	6.098,69	
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINADORES		24.569,79
GASTOS FINANCIEROS		177,63
DOTACION AMORTIZACIONES		4.097,56
TRIBUTOS		5.078,29
CONVENIOS Y SUBVENCIONES		17.997,96
OTRAS PERDIDAS EN GESTION		2,60
RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO		17.993,19
TOTAL GASTOS		124.252,67

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

ASIGNACIONES JUNTA DE GOBIERNO	
Asignación Decana	9.641,40
Asistencia a Juntas Decana	2.219,04
Asistencia a Juntas Secretaria	1.258,70
Asistencia a Juntas Tesorero	1.427,61
Asistencia a Juntas Vocal 1	1.570,70
Asistencia a Juntas Vocal 2	1.365,54
Asistencia a Juntas Vocal 3	1.427,61

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2013	
Cuota incorporación	91,31
Cuota inscripciones sociedades profesionales	91,31
Cuota inscripción licenciados/as última promoción	45,66
Cuota extra al colegiarse para el pago de la nueva sede	90,00
Cuota anual	182,62

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información estadística sobre procedimientos informativos y sancionadores	
Nº total de procedimientos	5
Nº y porcentaje de procedimientos en tramitación	2 / 40 %
Nº y porcentaje de procedimientos resueltos	1 / 20 %
Nº y porcentaje de procedimientos archivados	1 / 20 %
Nº y porcentaje de procedimientos que dieron lugar a sanción	1 / 20 %

RECLAMACIONES

No se ha presentado ninguna queja ni reclamación al Colegio durante el año 2014.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En materia de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno, los Estatutos del Colegio Oficial de Psicología de Cantabria establecen, que el nombramiento de un miembro de la Junta de Gobierno para un cargo político, público y/o sindical, será causa de cese en su condición de miembro de dicha junta. En relación a las situaciones de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno, no se ha producido ninguna de dichas situaciones durante el año 2014.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.